

EMBAJADA EN WASHINGTON O REPRESENTACION DEL BUFETE DE ABOGADOS "FACIO, CAÑAS & FOURNIER" ?

Es ampliamente conocido en el país el Bufete de abogados "Facio, Cañas, Fournier". Es una sociedad para hacer negocios al amparo de puestos significativos en la Administración Pública. Parece haberse especializado en la captura de puestos relacionados con el servicio diplomático. Los contactos y entronques con el mundo financiero norteamericano, por ejemplo, son de una gran utilidad.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores encontramos a los Cañas y a los Fournier, ocupando puestos de jerarquía: Vice-Ministros. En las Naciones Unidas, cuya sede es Nueva York, también están los Cañas y hasta los Gutiérrez, un cuarto sucio en la firma de marras. Pero ahora los "Facio, Cañas, Fournier" se han apropiado de la propia Embajada en Washington: la deja Fournier y la coge Facio...

Fournier deja la Embajada sin haber podido explicar satisfactoriamente la acusación de que se valió de su investidura diplomática en Washington para gestionar negocios personales. Uno de ellos, la representación en Costa Rica de la casa Allenn E. Dumont Laboratories, para al distribución de receptores y transmisores de televisión. Mientras el señor Embajador hace tales gestiones, el Ministro Volio Sancho, el de Gobernación, pelea para el Gobierno el monopolio de la televisión. Triple negocio: representación, distribución y explotación en manos de los "depuradores".

El bufete "Facio, Cañas, Fournier" realiza pingües negocios con el llamado "abanderamiento" de barcos extranjeros. Nuestra enseña nacional sirve

para burlar muchos deberes legales de los dueños de esos barcos, pero el procedimiento enriquece, sobre todo si se está en un puesto clave: la Embajada en Washington.

El escándalo del tráfico de pasaportes tiene algo que ver con nuestra representación diplomática y consular en Nueva York. Resulta que el presunto asesino del Profesor Jesús de Galíndez, un crimen que ha llenado de indignación a la opinión pública de América, tiene pasaporte costarricense. Si ese sujeto no ha estado en Costa Rica, y si de Nueva York huyó a Perú donde ha sido capturado, ese pasaporte lo obtuvo en Nueva York. ¿Cómo? Hay que averiguarlo. Pero es indudable que el valor en dólares del pasaporte no debe ser despreciable.

Hasta la Asamblea Legislativa llega el clamor de los industriales del calzado. Facio, socio de la Fábrica de calzado "El Progreso", siendo Presidente de la misma Asamblea logra, junto con sus demás socios "industriales", créditos bancarios superiores a las garantías que la Fábrica podía dar, ya que estaba en situación financiera nada bonancible. La producción mecanizada de calzado afecta a la industria manual. Pero unos tienen abiertos los créditos bancarios, bajo cualquier circunstancia, y los otros no pueden trabajar.

Estas son solamente algunas de las andanzas del bufete "Facio, Cañas, Fournier". Ahora que en Washington no hay una Embajada de Costa Rica sino la representación del bufete "Facio, Cañas Fournier".

ESTAMOS PENDIENTES DEL PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

DICE PARA "ADELANTE EL PROFESOR DON JUAN JOSE CARAZO

Un redactor de este periódico conversó con el profesor don Juan José Carazo, Ex-Presidente del Partido Progresista Independiente, que fué ilegalizado por la Asamblea Legislativa en 1953. Don Juan José es un ciudadano valiente, que no sigue el camino de muchos otros, de acomodarse, de no decir ciertas cosas para evitarse dificultades en el trabajo, o con las autoridades, o con la Embajada Yanqui.

—¿Qué nos dice de nuevo, profesor?

—Vos lo que querés es que te hable de política. Y venís muy oportunamente pues desde hace varios días quería decir lo siguiente: Los costarricenses que organizamos y dirigimos al Partido Progresista Independiente, estamos atentos en espera de que el Tribunal Supremo de Elecciones se pronuncie sobre el alegato hecho por un grupo de distinguidos ciudadanos de ideas comunistas, pidiendo

la opinión del Tribunal sobre las garantías constitucionales que les asisten para ejercer sus derechos ciudadanos.

Recordarás que en 1953, al partido que yo presidía se le proscribió alegando que habíamos aceptado las adhesiones de costarricenses de ideas marxistas. Esta proscripción fué producto de un ambiente político preñado de intereses, pasiones, chantaje etc. Y fué inconstitucional, porque nuestro Partido era un partido eminentemente democrático, debidamente constituido y con dirigentes que, como yo, son conocidos como elementos respetuosos de la Constitución y de cepa liberal. El pretexto que sirvió para ilegalizarnos no pudo ser más ridículo y criminal, ya que al usarse se les negó a los comunistas un derecho elemental que les garantiza la Constitución: el de votar, el de dar adhesiones, el de participar en la vida política

del país, siempre que no sea dentro del Partido Comunista.

Por eso es saludable el pronunciamiento de un Tribunal integrado por personas ecuanímenes, incapaces de aceptar el soborno o la amenaza.

A LOS LECTORES

Varios agentes nos insisten en que pidamos a los lectores que paguen su periódico al día, pues hay agentes morosos que quedan mal con la Administración por culpa de los suscriptores y clientes del periódico que no lo pagan al día. Hay gente que cree que en la imprenta regalan el periódico. Sería bueno que se dieran una vueltecita para que vean que hay que pagar, edición por edición, al día.

EL ADMINISTRADOR